Martes 2 de Abril de 1867 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 4—Núm. 765

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

ABRIL 2.

San Francisco de Paula, fundador del órden de los mínimos el cual esclarecido en virtudes y milagros, fué canonizado por el papa Leon X.
El tránsito de San Anano, mártir, en Cesárea de Palestina.
El martirio de Santa Teodosia, vírgen de Tiro.
San Nicecio, obispo en Leon de Francia.
San Abundio, obispo y confesor, en Como.
San Urbano, obispo en Langres de Francia.
La dichosa muerte de Santa María Egipciaca, llamada la Pecadora, en Palestina.

Efemérides.

1512—Ponce de Leon descubre la Florida en la América Setentrional.

Salidas de Correos

La Correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

1º. de Abril de 1846.

Preguntábamos en nuestro artículo anterior contestando la carta de nuestro amigo Ramirez, que cuál habia sido el fruto de las revoluciones y precisamente la fecha del dia en que escribimos estas líneas nos trae á la memoria el recuerdo de un dia fatal en que estuvo á punto de perderse todo el trabajo de 3 años por defender la independencia del país.

El 16 de Febrero de 1843, sentaba sus reales en el Cerrito el ejército de Rosas al mando de D. Manuel Oribe, y solo Montevideo con un puñado de ciudadanos armados, era la única barrera que podia contener la marcha del invasor.

La salva de ese dia fué mas bien un saludo con la seguridad de la victoria ó con la creencia de que el desaliento y la falta de elementos militares le abririan espontáneamente las puertas de la ciudad.

Los pueblos tienen siempre el instinto de su independencia y se levantan como un solo hombre para sostenerla, y así fué que esa lucha titánica se sostuvo durante cerca de nueve años y y al fin el enemigo tuvo que retroceder vencido por la constancia y el valor de un pueblo.

Sin embargo, en los momentos mas críticos de la defensa, esto es, cerca de los tres años en que se habia puesto el sitio á Montevideo, vino la fatal revolucion de Abril á que se refiere la fecha de este artículo y la cual puso en peligro toda la gran obra de la defensa.

Los batallones de infantería se dividieron y hubo una lucha armada dentro de la ciudad, en momentos de un peligro tan inminente, que si el general Oribe hubiese atacado la plaza, no habria habido medios suficientes para resistirle.

El orígen de esta revolucion como el de la mayor parte de las que hemos tenido la fatalidad de presenciar, no ha sido otro que el de levantar una entidad, en lugar de otra.

Se trataba del General Rivera y del General Pacheco y Obes; las conveniencias de la situacion obligaban á que no desembarcase el primero; pero, teniendo de su parte algunos cuerpos del ejército, tocó los resortes necesarios para sublevarlos.

Entre tanto, la cuestion de la preponderancia de dos hombres por grandes que fuesen, habria puesto en peligro la independencia de la patria porque indudablemente la victoria del enemigo hubiera traido la absorcion de nuestra nacionalidad bajo el Gobierno despótico de Rosas.

Hemos tratado á la ligera un punto que dá lugar á muy estensas consideraciones; pero como es un ejemplo que viene muy perfectamente de acuerdo con nuestras doctrinas anteriores, y no todos conocen la historia de nuestras vicisitudes políticas, lo citamos para que sirva de leccion á los que toman la cuestion de personalidad en vez de las altas conveniencias del país.

Hoy mismo, si lo que no ha de suceder pudiera venir la revolucion, no seria en beneficio del partido de la libertad, sino abriendo paso á la reaccion de nuestros enemigos.

Las grandes revoluciones que cambian la faz de un país dándole una forma de gobierno mas liberal, son muy convenientes.

Las que se hacen por personalidades no hacen sino colocar un caudillo en lugar de otro.

F. y A.

Estamos entre dos peligros.

Nuestros lectores han visto por las últimas noticias de Rio Grande que la colerina están haciendo estragos en la provincia vecina, hoy se verá que lo mismo sucede en el Rosario de Santa Fé y en San Nicolás.

Estamos pues, por ambos lados, á treinta horas del peligro.

Luego no se trata ahora de disimular que el mal nos amenaza, y no es tiempo ya de tener contemplaciones. En vano se dirá que sembramos la alarma, pues la situacion es apremiante, y antes de vernos entregados al flagelo, debemos pedir que se tome todas las medidas aconsejadas por la prudencia y las indicaciones de la ciencia para evitarlo.

Como lo verán nuestros lectores por las noticias que van en otro lugar, los facultativos del Rosario aseguran que la epidemia reinante no ha sido *espontánea* en aquel pueblo, sino IMPORTADA DE HOMBRE Á HOMBRE, y aconsejan en consecuencia *el aislamiento* de los sospechosos y que *se prohiba la llegada al puerto de buques* CON TROPAS.

Es precisamente lo que pedimos nosotros hace mas de un mes, y es contra la infraccion del reglamento á ese respecto que hemos clamado, lo que nos ha valido una cuestion personal y dicterios impropios por parte de otro cólega que no quiso comprender que solo estábamos impulsados á ello por el sentimiento del interes público.

No son pues las advertencias que han faltado aquí, y si la salud pública se halla algo comprometida, es por falta de rigor en la aplicacion de los reglamentos á todos los buques *sin escepcion* alguna, sean mercantes ó de guerra, vengan con pasageros ó con tropas.

Sentimos mucho decirlo, pero en eso nos hacemos el eco de la opinion pública: — el servicio de sanidad del puerto no ofrece al pueblo las garantías que necesita en las actuales circunstancias: las cuarentenas se hacen sin mucha seguridad de incomunicacion, y el verdadero Lazareto debe ser trasportado á la isla de Flores, quedando la isla de la Libertad solo como Lazareto *limpio* ó de observacion.

Antes de ayer, un cólega, que nos reprochaba seis dias antes de asemejarse *El Siglo* á un diario de hospital, se alarmó tambien al fin y trató la misma cuestion con energía, diciendo entre otras cosas:

«Cuando se tratan asuntos tan vitales, no hay consideraciones de alianza ni de ningun órden que puedan obstar á que se cumplan estrictamente los reglamentos vigentes que tiendan á garantir la salud.

«Mas aun, no solamente el Gobierno le debe toda la cooperacion posible á la Junta de Higiene, encargada de velar por la salud pública en cuanto á los reglamentos ya existentes, sino en todas las disposiciones que á juicio de esa ilustrada corporacion deban adoptarse en el noble propósito de preservarnos de un flajelo terrible.»

Ya empieza pues el cólega á estar de acuerdo con nosotros.

Enfin, concluye invocando la intervencion del respetable Dr. D. Fermin Ferreira en ese asunto, en lo que estamos muy conformes, pues si comprendemos *la Dictadura*, es en momentos supremos como este, cuando se trata de la salud pública. He aquí las palabras de la *Opinion Nacional* á ese respecto.

«El respetable Dr. Ferreira que con tanto ardor se consagra al alivio de nuestros enfermos y heridos, debe iniciar activamente una marcha verdaderamente higiénica en todos sentidos.

Como Presidente de la Junta de Higiene, como ciudadano, como patriota, reclamamos en nombre de la Humanidad sus mas grandes esfuerzos.

Haga oir su voz autorizada y respetable en compañía de sus cólegas, contando de antemano con el apoyo ardiente de la Prensa y los sinceros votos de la sociedad.

Los nobles esfuerzos del Médico, sus anatemas sobre la culpable negligencia de las autoridades encargadas de los distintos ramos de la Higiene, deben ser escuchados con el mismo respeto y veneracion que la voz del sacerdote.

Sobre la Junta de Higiene Pública pesa una grave responsabilidad en estos momentos.

Sobre ella tambien reflejará la gloria mas pura que consiste en evitar los males á la humanidad, si como pensamos asume el puesto del honor y del deber.»

Basta pues de contemplaciones, basta de esperas, el tiempo urge. Es preciso que el Gobierno nombre sin demora un Director de Higiene ó salud pública, armándole con todas las facultades estraordinarias que requiera el caso, y este Director ya lo ha señalado la opinion del pueblo; nadie mas aparente para ejercer ese cargo que el apreciable y activo Dr. Ferreira.

Esperamos que la accion del gobierno se hará sentir en el acto, para salvar la responsabilidad que sobre él pesa, porque si es verdad que nuestro estado sanitario nada tiene de alarmante hoy, como lo prueba la lista de mortalidad diaria, no por eso debemos dejar de precaver el peligro que nos amenaza.

A.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 1º de 1867.

De conformidad con el acuerdo celebrado entre los Gobiernos Aliados, el 30 de Marzo último, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1º Las mercancías de comercio que salgan de la Aduana de Montevideo á Itapirú ó puertos del Paraguay, ocupados por fuerzas del ejército aliado deberán ir despachadas con derechos pagos, con escepcion de los artículos destinados al consumo de dicho ejército que serán libres de derechos.

2º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al R. C.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Comision E. del Departamento.

Durazno, Marzo 23 de 1867.

Exmo. Sr.

El infrascripto pide á V. E. conocimiento si debe ó no obligar al pago de la contribucion directa en el corriente año á todo negociante volante, ó si solo este impuesto es aplicable á los estables.

En vista de estar efectuándose el cobro de este impuesto, V. E. se ha de servir informar sobre el particular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paulino Mato.
Rafael E. Saavedra.
Secretario.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc. etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1867.

Dígase á la C. E. del Durazno que los negocios volantes iniciados en ese Departamento cuyo capital lo comprenda la ley de la materia, deben pagar la Contribucion Directa con arreglo á la misma ley, puesto que se avalúan todos los capitales en giro, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MARQUES.

INTERIOR

Segunda carta

DEL PRESBÍTERO IRLANDÉS DE BUENOS AIRES AL SR. DON JACINTO VERA, VICARIO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL Y OBISPO DE MEGARA.

Empezamos hoy la publicacion de la segunda carta del ilustrado Presbítero Irlandès D. Miguel Mac-Artan, como lo prometimos en la primera carta publicada en nuestro número del miércoles ppdo.

LA ILUSION Y EL DESENGAÑO.

Carta segunda.

A S. S. I. el Obispo de Megara.

«La bestia, que has visto, fué, y no es; ella ha de «subir del abismo, y vendrá á perecer; y los moradores de la tierra se pasmarán cuando vean la «bestia, que era, y no es, y sin embargo es.
Apoc. XVII 8. Biblia de Lóndres.

«El imperio, que has visto, fué, y no es, (perecerá «presto): él ha de subir del abismo (y é del infierno) y vendrá á perecer (por la guerra de la siega); y los moradores de la tierra se pasmarán «viendo el imperio, que era y no es, y sin embargo es.»

Ilustrísimo Señor:

En el poniente de nuestro globo, el cristianismo está dividido en dos grandes partidos: el católico y el protestante, cada uno de ellos estando sumamente ufano de la pureza de su creencia.

Segun los católicos, no hay error en el catolicismo: segun los protestantes, tampoco hay error en el protestantismo; de suerte que segun estos testimonios, tenemos el cristianismo puro y perfecto.

¡Qué estado bienaventurado del cristianismo, segun estos testimonios!

Mas ¡ojalá que esta pintura tan halagüeña de nuestro cristianismo fuera una realidad, y no una ilusion perniciosa!

Como quiera, aquellos que nos dicen que tenemos un cristianismo puro, son solamente hombres, que están sujetos á errar; por tanto su testimonio no vale un bledo, cuando Dios los desmiente; enseñando por su infalible autoridad que tenemos un cristianismo corrompido.

Señor Obispo ahora le preguntaré.

¿Es vd. sábio, es vd. prudente, y sobre todo, está vd. seguro al creer á los hombres con preferencia á Dios?

Yo de mi parte diré con el apóstol:

«Sea Dios reconocido veraz, y mentiroso todo hombre.» (Rom. III 4).

Entonces, señor Obispo, escuchemos á Cristo y al Espíritu de verdad preferentemente á los hombres, para averiguar la verdad con una certeza incontrovertible, porque cuando Dios habla los hombres deben escuchar y callarse.

Pues ambos de estos enseñadores infalibles enseñan que el cristianismo ha sido corrompido TEMPRANO, y que la corrupcion DURARA hasta el fin del mundo.

Cierto es que la temprana y permanente corrupcion del cristianismo es para nosotros una verdad amarga; mas es incontrovertible, porque Cristo lo revela en el capítulo XIII de San Mateo, y el Espíritu de verdad en los capítulos XIII, XVII, XIV y XIX del Apocalipsis, y en la segunda epístola á los Thesalonicenses.

Es verdad que el estilo de Cristo es metafórico; mas es sin embargo, perfectamente inteligible.

Dice que él sembró buen trigo en su campo, «el reino del cielo» pero mientras DORMIAN los hombres vino Santanás, y ahí sembró su zizaña, y se fué.

Esta zizaña se halló creciendo entre el trigo; cuando estaba aun en *yerba*, frase que demuestra que el cristianismo fué corrompido temprano; pero Cristo resolvióse á no INTERVENIR para extirparla hasta la siega al fin del mundo, entonces si INTERVENDRÁ por medio de sus ángeles, y por una guerra corta mas tremenda extirpará á Santanás y su zizaña «del reino del cielo» (Mat. 41).

Esta es la guerra de la siega, por la cual la bestia y su imájen serán vencidas (Apoc. XV 2.)

Señor Obispo: esta enseñanza de Jesucristo demuestra la temprana y permanente corrupcion del cristianismo; porque la zizaña apareció cuando el trigo estaba aun en yerba, y no será extirpada hasta el fin del mundo.

Hé aquí la temprana y permanente corrupcion del cristianismo enseñada por Jesucristo.

Señor obispo, doloroso es decirlo, que á esta revelacion de Jesucristo nuestros teólogos nunca le han dado esa importancia, que de seguro merece, porque cuando Satanás OBRO, y Cristo PROFETIZO, la corrupcion debe haber sido de la mayor gravedad.

Sin embargo la Iglesia la miró como una bagatela de que ella no hizo caso, y ademas tuvo el criminal atrevimiento de desmentir á Cristo, afirmando: que ella es un fiel y seguro centinela de las verdades evangélicas, que JAMAS DURMIO.

Y á fé, no es un lindo cumplimiento á Cristo el decir ó pensar que él ocupóse en anunciar una bagatela.

Ahora pasemos al testimonio del Espíritu de verdad.

¿Cuál fué su mision en la tierra? Por cierto fué anunciar el futuro del cristianismo: aquí tenemos el objeto de su mision indeleblemente estampado

Cristo, al despedirse de sus discípulos, les dijo: «Aun tengo que deciros MUCHAS COSAS, mas no las podeis llevar ahora (ay! eran muy dolorosas.) Mas cuando viniere el Espíritu de verdad os enseñará TODA la verdad, y os anunciará LAS COSAS QUE HAN DE VENIR» (Juan XVI 13.) Vino, y ¿qué era lo que anunció?

Como Cristo, anunció la temprana y permanente corrupcion del cristianismo.

Señor Obispo: el Espíritu Santo, siendo mas esplícito que Cristo, anunció que el gefe de la corrupcion estaria en el santuario (templo de Dios) temprano, y que no caeria hasta que haya la claridad de la segunda venida de Jesu-Cristo.

Hé aquí la temprana y permanente corrupcion del Cristianismo anunciada por el Espíritu de verdad.

El Espíritu Santo llama la á temprana y permanente corrupcion del cristianismo una APOSTASIA y dice que Dios es tan encendido de ira contra los apóstatas, que en vez de recuperarlos, los hace creer, por medio «del artificio del error», la mentira, que su apostasía es la verdad.

Reos son de iniquidad, pero su apostasía es respecto á ellos un MISTERIO, de suerte que son apóstatas sin saberlo.

Señor obispo: esta ilusion es el mas terrible de los juicios divinos

Dios es un ser de atributos infinitos: no obra como los mortales en escala pequeña: á fé que su caridad en la grande y penosa obra de la redencion fué estupenda; mas los pueblos pronto aprenderán que sus cólera es tremenda.

Pero ¿qué anuncia el Espíritu? En el capítulo XII del Apocalipsis anuncia que: «La mujer coronada de las doce estrellas» (i. e. la iglesia apostólica) despues de haber predicado Cristo con grande éxito; pero con grandes dolores, (aludiendo á los martirios) siendo perseguida por los apóstatas, sostenida de un lado por el emperador del Oriente, y del otro por los diez reyes del Poniente, tuvo que huirse al desierto, donde ha de quedar 1260 años; porque en profecía dia significa año.

Y, señor obispo: ¿Qué cosa la suplantó? El imperio (la bestia) « á que el dragon (el emperador Constantino al dejar Roma) dió su poder su asiento y grande autoridad» (Apoc. XIII 2).

Dice el Espíritu que toda la tierra (cristiana) adoraron al Imperio como Santo, sin igual, é invencible; mas á los ojos de Dios, el imperio es impío; porque el Espíritu Santo declara que: «Todos aquellos que lo adoraron están excluidos del libro de la vida (Apoc. XIII, 8).

Aquí, señor obispo, toda la tierra cristiana cree una mentira, porque cree que el imperio á que Dios aborrece, es santo, sin igual, é invencible, así cumpliendo lo que dijo el Espíritu de verdad (2 Thes. II. 10).

Y en el capítulo XVII del Apocalipsis ¿qué dice el Espíritu de verdad? Dice que «el imperio subió del abismo», es decir que obra de Satanás (v. 8); y que irá á perdicion (v. 11.)

El imperio, entonces, es una corrupcion del cristianismo?

Y pues, y se destruirá totalmente por la guerra de la siega, anunciada en los capítulos XIV y XIX del Apocalipsis. Hé aquí, señor obispo, la temprana y permanente corrupcion del cristianismo anunciada por el Espíritu de verdad.

Y ¿que dice el Espíritu en el segundo capítulo de la segunda epístola á los Tesalonicenses? En el verso tercero advierte á este pueblo que el fin del mundo no ha de venir tan pronto como ellos esperaban: que antes ha de suceder la APOSTASIA; mas en el *verso séptimo* llamando la apostasía «el misterio de iniquidad,» dice que su desarrollo estaba cerca, avisándoles del hecho con estas palabras notables:

«Ya va obrando ó formándose el misterio de iniquidad.»

Al muy inmediato desarrollo de la apostasía ó imperio, el obstáculo á que el Espíritu alude fué la presencia del Pontífice y emperador pagano en Roma; mas este obstáculo «fué quitado de en medio» por la conversion y emigracion del emperador Constantino á Bizancio, dejando al imperio religioso «su poder, su asiento y grande autoridad» (Apoc XIII. 2.)

Señor obispo: sin duda Vd. notará que «el hombre del pecado,» que está en el santuario (templo de Dios) es el gefe de la apostasía, que iba á formarse tan pronto, y que no ha de caber hasta que haya la claridad de la segunda venida de Cristo; y que entonces «el Señor Jesus le matará (moralmente) con el espíritu de su boca» (esto es, con el *espíritu* de su evangelio); porque habiendo fundado su poder y grandeza sobre *«la letra que mata»*, ha de caer por el *espíritu* del evangelio.

Señor obispo, es preciso tratar este asunto grave, concienzudamente y con una crítica sana para que los cristianos conozcan la verdad y se salven; con este motivo consignaré aquí las tres versiones del pasage que acabé de esplicar, para que vea, cual de ellas ha acertado mejor el sentido genuino del Espíritu de verdad.

«Y entonces se dejará ver aquel perverso, á quien el Señor Jesus matará con el *resuello* de su boca, y destruirá con su *presencia* (2 Thes. II. 8. *Biblia de Amat.*)»

El Sr. Amat es generalmente buen traductor, sin embargo aquí su concepto que Nuestro Señor con el resuello de su boca matará personalmente al perverso, es un concepto claramente errado por dos motivos: 1.º porque el perverso es gefe de la zizaña que Satanás sembró mientras dormian los hombres, la cual Cristo estirpará, no personalmente, sino por medio de sus ángeles (Mat. XIII. 41): 2.º porque del capítulo XXIV de San Mateo consta que la abominacion de desolacion, sinónima con el perverso, ha de caer antes que se realice la segunda venida de Cristo y 3.º aunque es un ángel anunciado en la escritura quien matará moralmente al perverso con el *espíritu* del evangelio, es siempre verdad que el Señor Jesus le matara; porque *qui facit per alium facit perse.*

Otra version: «Y entonces se descubrirá aquel «perverso, á quien el Señor Jesus matará con «el *aliento* de su boca y le destruirá con el «resplandor de su venida *Biblia de Scio.*»

El señor Scio ha caido en el mismo error del Señor Amat, porque su version hace entender que Nuestro Señor personalmente matará con su aliento al perverso; pero el perverso no ha de caer de esta manera por las razones arriba indicadas.

Daniel dice «que será aniquilado sin mano» (Dan. VIII 25). de suerte que los dos pasages están concordes en que su caida será efectuada moral y no físicamente.

Otra version: «Y entonces será revelado aquel « perverso, á quien el Señor consumirá con el « *espíritu* de su boca, y destruirá con la clari- « dad de su venida. » *Biblia de Lóndres*»

Esta version de la *Biblia de Lóndres* aunque no totalmente perfecta, es la mas acertada de las tres, porque dá correctamente el modo y el tiempo de la caida del perverso, quien habiendo edificado su poder y grandezas sobre la *letra que mata* ha de caer « por el *espíritu* de la boca del Señor » es decir por el *espíritu* de su evangelio; y siendo gefe de la zizaña que Satanás sembró, ha de caer cuando hay la claridad de la segunda vida de Cristo, es decir, cuando se hayan realizado las señas del fin del mundo; porque este es el tiempo prefijado.

Mas la voz *consumirá* es excepcionable, por que el perverso caerá por un golpe repentino, lo que no se puede llamar correctamente, *consuncion*, que es una gradual y lenta estinsion.

El sentido genuino: «Y entonces se manifes- «tará aquel perverso, á quien el Señor Jesus «matará (moralmente) con el *espíritu* de su bo- «ca, (esto es, con el *espíritu* del evangelio); «cuando se hayan realizado las señas del fin del «mundo, que son la claridad de la segunda ve- «nida de Cristo.»

¿Cuál es la claridad de la segunda venida de Cristo? Señor obispo, tenemos esa claridad desde que se han realizado esas señas del fin del mundo y de su venida, que Cristo anunció á sus discípulos en el capítulo XXIV de San Mateo (v. 3. 6. 7.;) y que estas señas se han realizado, ya demostré en mi obra teolójica, el *Michael Foretold by Daniel.* Por tanto, ahora ha llegado el tiempo, que Dios preordenó para la caida del perverso. Y ¿quién lo matará moralmente? Un ángel libertador á quien Dios ha nombrado para este propósito en conformidad de lo anunciado por Cristo.

«El hijo del hombre enviará sus ángeles, y extirparán del reino de los cielos todos los escándalos (la zizaña de Satanás), y los que obran iniquidad.» (Mat. XIII. 41.) El ángel libertador es uno de estos ángeles de Cristo.

Señor obispo: vd. me preguntará: ¿Porqué retardó tanto la caida del perverso, gefe «del misterio de iniquidad,» que principió á formarse tan temprano? Para cumplir las palabras de Cristo, diciendo que: «La zizaña de Satanás no seria extirpada hasta la siega al fin mundo» (Mat. XIII. 30. 39.)

Señor: el perverso y la abominacion de desolacion son idénticos: forman una sola persona con los diversos nombres del perverso, del hombre del pecado, del hijo de la perdicion, y de la abominacion de desolacion.

Daniel á intervalos le describe en los capítulos VII y VIII de su profesía y dice que tiene: «Una boca que hablaba cosas grandes», es decir, proclamó y jactó sus grandes previlegios: que él tenia las llaves del cielo, y el poder de abrirlo y de cerrarlo á sus arbitrio, y ademas: el dominio de toda la tierra, en fin, proclamó todos estos privilegios de *«la letra que mata»* que lo harian en el reino del cielo MAYOR que Cristo. En tres versos del capítulo VIII. Daniel describe sus obras, sus sucesos, su oposicion al Príncipe de los príncipes, y concluye anunciando que: «Seria aniquilado sin mano»; como dijo el Espíritu Santo en la segunda epístola á los Thesalonicenses. Despues de la primera vision en el capítulo VII, que describe la abominacion de desolacion,» que haria guerra á los santos, y los venceria» (Dan. VII. 21). Daniel tuvo la segunda vision del capítulo VIII, en que oyó un santo preguntando á otro santo: «¿Hasta cuándo serán el santuario y la fortaleza (i. e. la iglesia indefectible) hollados? Y le respondió: Por espacio de 2300 dias (i. e, años) enteros, ó de tarde y mañana, y despues será purificado» (Dan. VIII. 13). Señor Obispo, vd. verá en mi próxima carta que Miguel es el purificador del santuario y el libertador del pueblo.

Señor Obispo: la prudencia y una sábia solicitud por nuestra salvacion nos aconsejan á imitar el prudente ejemplo de San Pablo, quien al leer la Escritura, no adoptó por regla de su conducta «la letra que mata», diciendo: «Dios nos ha hecho idóneos ministros del Nuevo Testamento: no de la letra, mas del espíritu: porque la letra mata, y el espíritu dá vida» (2. Cor. III. 6).

Y, Señor Obispo: ¿Qué es la letra que mata? Todo testo, señor, que hiciera á Pedro ó á cualquiera de los apóstoles, MAYOR que Cristo.

¿Quién enseñó el evangelio sin dominio, sin poder, sin honores, y sin riquezas? ¿No fué Cristo?

¿Quién se puso en el santuario de dechado á todo pastor cristiano? No fué Cristo?

(*Continuará.*)

Estatutos de la sociedad «Fomento Territorial.»

Se establece una sociedad anónima bajo la denominacion de *Fomento Territorial.*

Art. 1º. El capital de esta sociedad, será de *cuatrocientos cincuenta mil pesos mpnacional* representado en dos propiedades, la una situada en el Paso del Molino con un millon de varas cuadradas de terreno, y la otra en el barrio del Retiro (Aguada) con ciento cuarenta mil varas.

Art. 2º La sociedad tendrá por principal objeto la compra y venta de propiedades raices, repartiendo su capital en títulos fragmentarios de condomino á cada socio y de á cien pesos mpnacional cada uno, con la debida constancia, segun el tenor de las escrituras de compra-venta que son de ley.

Art. 3º Los que suscriben administrarán la sociedad, mientras la mayoría de accionistas nombren otros.

Art. 4º El cargo de administrador de esta sociedad será gratuito y voluntario.

Art. 5º La asamblea general de accionistas; no podrá tomar resolucion alguna, no estando representada en ella la mitad de los títulos: en la votacion se contará un voto por cada título, no pudiendo ningun socio tener mas de seis votos, cualquiera que sea el número de títulos que represente.

Art. 6º La sociedad y los administradores no reconocen por propietario sino al portador del título de condomino dado por ella y nunca oirá reclamo por pérdida, estraccion de títulos, ó cualquiera otra reclamacion que sobre falta de ellos se alegare.

Art. 7º Los productos procedentes de arrendamientos, ventas ú otros valores, se repartirán entre los propietarios por el Tesorero de la sociedad y su cantidad se anotará al dorso del mismo título.

Art. 8º. La sociedad delega en dicha comision, y por ausencia, renuncia ó muerte de alguno de sus miembros en la mayoría de los demas, el mas amplio poder para que administren las propiedades sociales, sea removiendo los que tiene actualmente, sea aumentando el capital social para adquirir otras, pudiendo al efecto nombrar los empleados que crea necesarios y hacer ademas todo lo que crea en pró de los intereses sociales.

Art. 9º. La duracion de esta sociedad será el término de seis años que podrá prorrogarse si así lo decidiesen los socios por mayoría.

Art. 10. La comision nombrará de sus accionistas cinco miembros que compondrán el consejo consultivo para los casos de importancia referentes á la sociedad—Montevideo Marzo 7 de 1867.—*Vicente F. Lopez—P. Marquez—Juan Irigaray.*

Sr. Juez L. de Comercio—Los capitalistas que firman han formado una sociedad con el objeto de comprar y vender terrenos repartiendo en títulos fragmentarios repartidos á cada socio el valor total y el tenor de las escrituras de compra y venta que son de ley. La importante utilidad que esta operacion trae á la prosperidad pública, es evidente, haciendo valer en mayor escala los valores territoriales, empleando los capitales ya consentidos en la tierra nacional y provocando la entrada de capitales nuevos al giro mercantil. V. S. alcanza bien las vastas ramificaciones y ventajas que esta operacion produce y no necesita que nuestras palabras se las hagan comprender. Aunque por la naturaleza de la operacion se puede decir que ella es facultativa para cualquiera sea ó no sociedad porque se trata de condominio civil mas que de operacion mercantil ó de crédito, sin embargo atento el espíritu de nuestras leyes y la conveniencia y la garantía del público para la operacion misma, hemos creido necesario solicitar de V. S. un decreto autorizando la operacion y mandando registrar los estatutos sociales que acompañamos para que se nos dé un testimonio en forma archivándose el original, y quede con todo ello regularizado el acto como público y fehaciente pues es justicia etc.—*F. Lopez—P. Marques—Juan Irigaray*—Montevideo marzo 26 de 1867.

Ratificados los peticionarios en forma ante el actuario en el escrito que justifica la formacion de la sociedad anónima de «Fomento territorial» y en los Estatutos que la servirán de base, reponiéndose en estos el papel sellado que corresponde por la ley, de conformidad al art. 407 del Código de comercio, inscríbanse en el Registro respectivo, debiendo publicarse por los diarios de esta ciudad, el escrito, Estatutos y el presente auto, antes de empezar la referida sociedad á ejercer sus operaciones—Y con la constancia de haberse llenado las condiciones exigidas, autorízase en cuanto haya lugar la formacion de la sociedad anónima denominada de «Fomento Territorial» dándose á los interesados los testimonios que se solicitaren y fecho comuníquese á quienes corresponde y archívese el espediente reponiéndose con sellado el papel correspondiente á esta foja.—*Laudelino Vazquez.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio en Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete de que doy fé—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de comercio.

Es cópia de su respectivo original de que doy fé.

Lizarza.

La comision directiva de acuerdo con el artículo diez de los estatutos que anteceden, ha nombrado para componer el consejo consultivo de la sociedad á los señores siguientes quienes han aceptado ya el cargo:

D. Antonio María Marquez, D. Pedro Varela, D. Fabio Maines, D. Duncan Stewart, D. Juan Beckar; y para gerente al Sr. D. Ramon Dominguez.—Montevideo, Abril 1.º de 1867.

Tacuarembó.

(*Conclusion.*)

En la Villa de San Fructuoso, capital del Departamento de Tacuarembó, á los nueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, se reunió la Comision E. A., en sesion estraordinaria, concurriendo los Sres. Presidente D. Felix Pays, vocales titulares D. Juan Manuel Puentes, D. Joaquin Herrera, D. Mateo Tula, D. Miguel Jofre y D. Frutuoso Pitaluga, suplente D. Miguel Childe y el infrascrito secretario; faltando sin aviso, los miembros titulares D. Juan B. Oliva y D. Francisco Pereyra Pintos.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion, poniendo de manifiesto el oficio del Ministerio de Hacienda, fecha de Febrero ppdo., en el cual se consigna la disposicion, para que se haga efectiva la recaudacion de la Contribucion Directa en el Departamento correspondiente al corriente año. A la vez, espresó: que existiendo una perfecta cordialidad y completa inteligencia entre el Sr. Gefe Político D. Cárlos Reyles y la corporacion; que estando, por consiguiente, de comun acuerdo para mejorar y adelantar, en cuanto fuese posible, la administracion de las rentas locales; y que siendo indispensable, por diversas circunstancias, á mas de las que consignaba, seguir esa senda trazada, en pró de los intereses del Departamento, como no podia escaparse al ilustrado juicio de los señores de la Comision, se permitia indicar para instituir la Comision Recaudadora, á los Sres D. Francisco P. Pintos y D. Abdon Ximenez, personas que, por sus dignos antecedentes, habianse hecho acreedoras á la atencion del Sr. Gefe Político, recomendándolas para llenar el destino que indicaba, siempre que ello no obstase á las intenciones que la corporacion tuviera en vista, para efectuar el cobro de la principal renta del Departamento. Que, en mérito de las atribuciones legales que poseian los Sres. de la Comision E. A., quedaba abierta la discusion para llegar al fin correspondiente.

El Sr. Pitaluga opinó, que en razon á la propuesta hecha, proponia se pusiera á votacion el nombramiento de los señores indicados. Verificada la cual, resultaron electos, por unanimidad, los Sres. D. Francisco Pereira Pintos y D. Abdon Ximenez, para formar la Comision Recaudadora de la Contribucion Directa en el presente año.

El Sr. Presidente propuso, para mejor regularidad de la operacion, el nombramiento de otra Comision compuesta de los Sres. Tula, Oliva y Jofre, que á la vez de señalar á la ya organizada el sistema de trabajos y demas instrucciones del caso, para el mejor desempeño de su cometido, tuviera el carácter de fiscalizadora de sus operaciones, con facultad de exigirle las cuentas respectivas, llegada que fuese la época oportuna.

Se aprobó tambien completamente, declarándose instituida con las atribuciones ya consignadas, disponiéndose fueran notificados de oficio los nombrados en ambas comisiones.

En seguida el Sr. Presidente hizo leer por el infrascrito el oficio de la Comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia de señoras del Departamento, en la que pedia á la Comision E. A. se sirviera nombrar una especial que tuviera por encargo, iniciar y vigilar la obra de refaccion proyectada en la parte de edificio que consumió el incendio de 12 de Setiembre pasado.

El Sr. Jofre propuso á los Sres. Tula, Oliva y D. Pablo Valdez, para formar dicha comision.

El Sr. Tula se escusó de formar parte de ella, á causa de sus multiplicadas tareas; agregando, que podria reemplazarle el arquitecto Sr. Ledesma, el cual, ademas de su competencia para integrar una comision de tal naturaleza, se prestaria generosamente á ello.

El Sr. Jofre replicó: que creia fuesen suficientes los Sres. Oliva y Valdez; lo que fué aprobado, acordando la corporacion que al comunicarles sus respectivos nombramientos, se les hiciera presente llamaran á licitacion para lo necesario á la realizacion de la obra, teniendo en vista no esceder de los recursos con que la Sociedad de Beneficencia contaba, á fin de evitar, en lo posible, contraer deudas y obligaciones que refluyesen en perjuicio del Erario departamental, que necesariamente se hallaria en el caso de distraer fondos con tal motivo, precisos para atender al servicio de la administracion.

Exhibióse una propuesta de D. Casildo San-

FOLLETIN

28

CRIMEN
VENGANZA Y ESPIACION

NOVELA ORIGINAL

Por D. José M. Martinez Iñiguez.

—¡Quiero vengarme!

—He tenido la criminal osadía de no obedeceros hace poco, porque aguardaba vuestras órdenes, contestó el bandido con una risita de triunfo.

—¡Necesito mucho oro!

—¡Ola! ¡ola! ¿Habeis olvidado que ese servicio lo estais demandando á un asesino?

—¡Necesito oro, aunque proceda del diablo!

—Pues lo tendreis.

—¿Cuándo?

—Mañana, esta noche, ahora mismo si quereis, tendreis tesoros inagotables; pero antes es preciso que me escucheis. Quiero, en cambio de los grandes servicios que os vengo prestando hace veinte años, y os prestaré aun, que os decidais á representarme.

—¡A representaros!

—Si; y tened en cuenta sobre todo que esto no es una condicion ni una exigencia; es una necesidad para la realizacion del pensamiento de mi grande obra.

—Esplicaos con claridad.

—Oid; yo soy el autor del apéndice de ese diario que acabais de leer, y en consecuencia el el gefe supremo de la Santa Hermandad de los moralizadores.

Esta poderosa asociacion, creada y dirijida por mi hasta hoy, necesita variar de gefe, porque mi edad y mis achaques van imposibilitándome física y moralmente para el desempeño de tan grandioso cargo, y no es el pensamiento tan vulgar para dejarle morir en su cuna.

Yo quiero asegurar la existencia de mi obra, depositando su direccion en un hombre de talento, que tenga la suficiente fuerza de voluntad para llevarla á cabo, y deseo que este hombre lo seais vos, porque os considero bastante grande y estais demasiado ultrajado de los hombres. Vos podreis hacer igual depósito á su tiempo en persona de vuestra confianza, prévio escrupuloso estudio de su carácter y demas dotes morales que se requieren para la realizacion de un gran pensamiento. De este modo irá consolidándose poco á poco el poder, siempre creciente, de la hermandad, sin que esta llegue á decaer ni á estinguirse jamás. Por lo que hace á su mision, ya os la esplicaré mas detenidamente: ahora básteos saber que ella es el escudo que ha de amparar la impotencia del débil, y el resistente dique ante el que se estrellará el ataque del poderoso. Tal es mi pensamiento; y mi único interés su realizacion mas tarde ó mas temprano.

Si los medios no os pareciesen buenos, podreis introducir las modificaciones convenientes, dando á la asociacion la forma que creais mas adecuada. Esto es todo lo que exijo de vos. Ahora ved si os conviene, y todo queda arreglado entre nosotros.

—Todo me conviene, con tal de que se me facilite todo el oro que necesito, contestó Plácido.

—Pues desde mañana sereis el gefe supremo de la hermandad: yo figuraré por el pronto como vuestro primer secretario con voz, pero sin voto; y desde luego podreis disponer á vuestro antojo del mayor tesoro que haya tenido soberano alguno de la tierra.

—Quedamos convenidos: ahora decidme; ¿dónde reside el marqués de la Noguera?

—En Madrid.

—¿Y Remedios?

—¿No adivinais lo que habrá sido de ella?

—¡Muerta tal vez! . . . . .

—No.

—¿No? ¿Entónces donde está?

—Tambien en Madrid al lado de sus hijos y de su esposo.

—¡De sus hijos! ¡de su esposo! . . . . repitió Plácido desconcertado: luego aún ha podido ser feliz.

—Si no lo ha sido, al ménos ha vivido resignada, que es una cosa parecida.

—Luego el miserable raptor. . . . .

—La hizo su esposa, interrumpió *La Muerte* completando la frase.

—¡Su esposa! ¡Remedios la esposa del marqués! ¡del asesino de sus padres!

A estas esclamaciones solo contestó *La Muerte* con un signo afirmativo de cabeza.

Ambos interlocutores guardaron silencio por espacio de algunos instantes.

En la fisonomía de Plácido no se traslucia, sin embargo, el volcan que debia agitarse en su seno. Por el contrario, presentaba todos los síntomas de la mas completa tranquilidad.

Para que el hombre sea capaz de conseguir tal triunfo sobre sí mismo, es necesario que los padecimientos lo hayan aproximado mucho á la divinidad.

—¿Deciais que tienen dos hijos? preguntó á *La Muerte.* Y su voz era serena.

—Si, respondió el bandido con una sonrisa que queria decir: Ya esperaba yo esa pregunta.

—¿Varones ambos?

—Uno; pero os advierto que ambos se hallan protegidos por mi.

Plácido clavó en el bandido una profunda mirada.

—Y esto no debe estrañaros, Plácido, en vista de las íntimas relaciones de amistad que me unen al marqués.

Plácido continuaba observando en silencio á aquel hombre.

—¿No me comprendeis todavía?

—No.

—Pues eso quiere decir que durante los últimos veinte años, no he cesado de trabajar en pró de vuestra causa. Ya os lo esplicaré todo. Ahora os necesario que os deje, pues urge que examineis desde luego la memoria á que se refiere en ese diario vuestro tio. Con que hasta la vista.

—¿Cuando he de volver á veros?

—Mañana.

—¿A qué hora?

—No puedo fijárosla en este momento; pero si cuando venga hubiérais salido, os esperaré en esta misma habitacion.

Y *La Muerte* enseñó á Plácido el secreto de su repentina aparicion, que consistia en una puerta perfectamente disimulada en la alcoba, que comunicaba con la casa inmediata, perteneciente al obrador de pleitas.

En el instante en que Plácido se vió solo, tomó un linterna y bajó al subterráneo donde debia hallarse la memoria á que se refiere el diario de su tio.

Su tranquilidad en aquellos momentos habria asustado á todo el que conociera los antecedentes de su historia; porque aquella no podia proceder sino de una fundada esperanza en el buen éxito de sus proyectos.

CAPITULO V.

EN EL QUE EL LECTOR ENTRA EN RELACIONES CON ALGUNOS PERSONAJES NUEVOS Y OTROS YA CONOCIDOS DE ESTA HISTORIA.

Mientras que la anterior escena tenia lugar en la casa número 5 de la calle del Hielo de Jumilla, otras mas tiernas ocurrian en la coronada villa, á donde una imprescindible necesidad, la continuacion lógica de esta historia, nos obliga á conducir á nuestros lectores.

Saltemos las cuarenta y ocho leguas de distancia que hay entre ambas poblaciones, y entremos en un antiguo palacio que se eleva en uno de los ángulos de la calle de Atocha.

Este palacio pertenecia al marqués de la Noguera.

Penetremos en uno de los salones del piso principal.

Está amueblado, como todas las habitaciones, con lujosa esplendidez.

Al lado de una dorada chimenea, en que arde un fuego de alegre llama, están sentadas las mujeres.

Ambas son bellísimas.

La de mas edad, tiene al parecer treinta y seis años. Hállase sin embargo en todo el apogeo de una belleza vigorosa.

Su mirada es dulce, y en ciertos momentos se ve animada súbitamente por la espresion de una amorosa ternura.

Retrátase en sus ojos la bondad, y su femenil timidez se trasluce á través de sus incomparables gracias.

Sus dorados cabellos corren en descuidada profusion á lo largo de sus sienes, cual una auréola de fuego, formando en la parte posterior de su cabeza un grupo arrebatador.

Su tez, de la palidez mas preciosa, tiene el mismo brillo mate del mármol blanco.

Un talle tan lindo como flexible, y ese aire particular que imprime la naturaleza en ciertos seres, sus predilectos, terminaba las perfecciones de aquella hermosa criatura, nacida para impresionar á primera vista.

Su traje no podia ser mas sencillo.

Vestia una bata de cachemir blanco.

Esta mujer se llamaba Remedios Ruiz, y era la esposa del marqués de la Noguera.

La otra era su hija.

Tendria esta como unos diez y seis años escasos.

La inteligencia y la dulzura se relevaban en grandes y rasgados ojos negros.

Por un capricho de la naturaleza, su incomparable blancura formaba el mas hermoso contraste con sus cabellos negros como el ébano, que en descuidados y seductores bucles caian profusamente sobre las megillas, hasta descansar en sus torneados hombros.

No rebosa tanta pureza, no inspira tanto amor, no arrebata tanto la serena belleza de una hermosa mañana de primavera, como aquella niña, en quien se hallaban personificadas la inocencia, la pureza y el candor.

El brillo que despedian sus rasgados ojos negros á través de sus largas pestañas, hubiera podido compararse tan solo al que despiden sobre la yerba salpicada de rocío los primeros rayos del sol naciente.

Era la mañana, como era su madre la tarde de un hermoso dia de abril.

En el rostro virginal de una brillaba la dicha que infunden las ilusiones de la edad primera; en la fisonomía de la otra se reflejaba la dulce melancolía del que ha llegado á la edad del desencanto, y ni sufre ni espera.

La jóven se acupaba á la sazon en la lectura de una novela sentimental.

Sabia que esto hacia la delicia de su madre, y satisfaciendo sus propios deseos, tenia todas las noches el doble placer de distraerla una hora.

La marquesa la escuchaba extasiada, y mas de una vez se confundieron sus lágrimas y sus sollozos, lamentando los padecimientos de alguno de los personajes de las obras que leian.

El marqués habia sorprendido y ridiculizado en varias ocasiones esta dulce y natural espansion de aquellos corazones puros y tiernos; mas no por eso dejaron de afectar profunda y dolosamente á la madre y á la hija las escenas tristes y patéticas de la novela.

Dieron las once.

Era la hora en que el marqués acostumbraba á pasar un rato en compañía de su mujer y su hija.

Y en efecto: dos minutos despues, un ayuda de cámara separaba las cortinas de la puerta de la antesala y anunciaba al marqués.

Este penetró en la estancia.

A pesar de la esplendidez de su trage, parecia un espectro andando.

Nadie hubiera creido que aquel hombre contaba á lo mas cincuenta años.

Tenia los ojos hundidos, la nariz afilada, los lábios de un color lívido, y demacrado el rostro.

¿Qué causas influian en aquella naturaleza vigorosa para producir tal abatimiento físico?

¿Era su constitucion?

No, porque esta, como saben nuestros lectores, era fuerte.

¿Era el recuerdo eterno de sus crímenes?

Sin duda; porque su aspecto era constantemente tan sombrío, como lo es el remordimiento.

Adela cerró el libro, y se adelantó á recibir á su padre.

Este, despues de abrazarla con efusion, fué á sentarse junto á su esposa, al lado del fuego.

—Leais, ¿no es cierto? preguntó el marqués á su hija con una sonrisa, que mas bien parecia un gesto de dolor.

—Si, papá, contestó la candorosa niña.

—Yo no lamentaria que tuviéseis esa distraccion, si al menos no os impresionáran tanto los episodios fabulosos que se refieren en esos libros.

—Es imposible, amigo mio, dijo la marquesa; sabemos que es fábula, pero los impulsos del corazon no puede reprimirlos la razon.

—Pero puede moderarlos.

—La dificultad es que aquellos no siempre permiten obrar á esta, repuso la marquesa.

—Hé ahí una debilidad lamentable; pero hablemos de otra cosa: no quiero por mas tiempo ocultaros una noticia, que os ha de proporcionar un placer inmenso. Ricardo me ha escrito.

—¡Mi hijo! ¡Mi querido hermano! esclamaron á un tiempo la madre y la hija con loca alegría.

—Y me incluye esta carta para vos, añadió el marqués alargándosela á su esposa.

—¿Pero qué os dice? preguntó esta abriéndola con precipitacion.

—Dice que su salud se ha restablecido y que dentro de quince dias tendrá el gusto de abrazarnos.

La marquesa abrió la carta y leyó rápidamente.

«Mi querida mamá: Dispénsame que por la «primera vez tome la pluma para decirte solamente que restablecido de mis dolencias, ten«dré el indecible placer de regresar á tu lado y «abrazarte dentro de quince dias.

«La silla de posta me aguarda; dentro de «quince minutos dejaré á Roma, para dirijirme «á Nápoles, donde permaneceré muy poco tiem«po.

«Abraza en mi nombre á mi querida herma«na, y cree que solo el deseo de volver á verte «seria bastante para obligarme á abandonar tan «pronto este hermosísimo suelo de Italia

«Tu amantísimo hijo,

«*Ricardo.*»

La marquesa limpió con su pañuelo dos gruesas lágrimas que deslizaban por sus mejillas, y esclamó con religioso entusiasmo:

—¡Gracias, Dios mio! Los ruegos de una madre inconsolable han llegado hasta tí!

Adela tambien lloraba de alegría.

El marqués no lloraba: pero observaba á su esposa y á su hija conmovido.

MOVIMIENTO DE ADUANA

EXTERIOR

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe

BOUFFES PARISIENS

GRANDE SOIRÉE EXTRAORDINAIRE, DONNÉE AU BÉNÉFICE

De Madame Mathilde Poppe

Pour les dernières représentations de la compagnie

LE JOUEUR DE FLUTE

DISTRIBUTION

INTERMÈDES

LA FEMME AUX OEUFS D'OR

DISTRIBUTION

GRAN CAFÉ IBÉRICO

ENTRADA GRATIS

Todos los Miércoles y Domingo, CONCIERTO desde las 7 á las 10 de la noche: y en los demas dias, entretenimiento de PIANO-FORTE.

NOTA—Desde la fecha, nuestros favorecedores hallarán ALMUERZOS, CUARTOS AMUEBLADOS, CASA DE BAÑOS, BILLARES, CONFITERIA y un esmerado y pronto servicio. Precios iguales á los demas establecimientos.

Montevideo, Abril 1°, de 1867.

J. C. Cerretto de S. y Ca.

a. 1°.-perm.

SALON De la Sociedad Filarmónica

Calle de los 33 número 253

Exhibicion de magnificos cuadros trasparentes

Ejecutados por los artistas mas eminentes de la Academia de las Artes de Berlin, y representando Episodios de N. S. Jesucristo.

La exhibicion de dichos cuadros, tendrá lugar durante seis noches y será dividida en dos partes á saber:

PRIMERA PARTE

Cuadro 1°. La adoracion de los Stos. Reyes, de Rubens
» 2°. Nuestra Señora del paseo, de Rafael
» 3°. El bautismo de Cristo, de Ihle Lhoret
» 4°. Jesus y la Samaritana, de Wiermeski.
(Intérvalo de 20 minutos)

SEGUNDA PARTE

» 5°. Jesus sobre las aguas del mar, de Schnow.
» 6°. La curacion del ciego, de Henning
» 7°. La Oracion del huerto, de Ewald.
» 8°. La resurreccion del Señor, de Henning.

Cada parte será precedida de un trio por órgano, piano y violin; y la exhibicion se acompañará con coros de música sagrada.

El producto que resulte de la entrada, es destinado á beneficio de la Iglesia y Escuela Alemana.

El salon ha sido cedido gratuitamente por los señores de la Sociedad Filarmónica.

Los coros y piezas de música serán ejecutados por una Sociedad de Aficionados, que generosamente se han prestado á solemnizar el acto para el mejor resultado de objeto tan filantrópico.

La primera exhibicion tendrá lugar mañana miércoles 3 de Abril; principiará á las 8 de la noche en punto.

Precio de entrada incluso el asiento $50 cent.

REMATES

Por Rafael Ruano

Por el mismo

Por Andrés Wells (hijo)

Por Julio de Mendeville

Por Antonio Diaz hijo

Por Antonio Farnez y Ca.

Por Mateo Astengo.

Por Leopoldo Rughi y Ca.

Por Francisco F. Estevan

Por G. Ibarra (hijo)

Por Nebel y Galbisso

Por Santiago I. Sayago

Por E. Castellanos y Ca

Por Ireneo Montes

Por E. Cabral é hijos.

Por C. Moratorio.

AVISOS Y ANUNCIOS

NOCIONES DE ARITMETICA

Que comprenden las del sistema métrico decimal, para instruccion de niños y niñas de las escuelas primarias

Por D. Félix Artau,

Obra mandada observar de Texto Por el Superior Gobierno

SE VENDE POR MAYOR Y MENOR

En el gran depósito de libros

EL MADRILEÑO

Calle de los 33 núm. 142.

Almacen de comestibles y FABRICA DE DULCE DE VARIAS CLASES DE JUAN MIER

Calle 18 de Julio núm. 103 y 105

Carbon de luz DE SUPERIOR CALIDAD

Barraca de Solis

Calle de Solis núm. 4.

a. 2-perm.

Edicto de Policia.

Licor contra el cólera.



DON EDUARDO CANTOS.

Dentista — Se previene — Leonardo José — La República — Libro para todos — Al comercio — Aviso — Con urgencia — Se venden — Dependiente — Agua gratis — Aviso de Policia — Volvió — Se vende — Atencion — Se precisa — Atencion — Al público — Edicto — Cobranza — Se necesita

Peras de todas clases

Se vende

Para los jaboneros

C. C. Dalby

PROFESOR DE INGLES Y TENEDURIA DE LIBROS

Calle de Zavala N°. 101

m. 14—1 mes 3.ª pág.

Zapateria

COMISION De Salubridad Pública

Judicial

Lecciones

Judicial

Extractum Carnis DE LIEBIG

Estevan Ydiart

ELEGANTE DURADERO Y BARATO

SOMBRERERIA FRANCESA

DE RAIMUNDO DUBARRY

117—CALLE DE LAS CAMARAS—117

Ricos Sombreros de castor, felpa, merino, paño, etc.	Juegos para camisas, de oro, doublé, y oro aleman, etc.	Ricas camisas de hilo y algodon, pecheras de hilo bordadas para baile, para niños.	Ropa impermeable, paletos, pantalones y gorras de caouchouc.
Cuellos de hilo y algodon, de última moda.	Boas de cachemir, seda y merino.	Corbatas de todas clases.	Varios otros artículos.

Se recomienda á sus favorecedores para toda clase de trabajo de su ramo,

SERAN ATENDIDOS CON PRONTITUD Y MODICIDAD EN EL PRECIO.

CASA ESPECIAL

EN PERFUMERIAS FINAS.



144, 148 — CERRITO — 144, 148

RELOJERIA

DE D. TIMOTEO R. CORCORAN

Calle de Misiones 89, FRENTE AL HOTEL DEL VAPOR.

En este acreditado establecimiento, hay un grande y variado surtido de relojes de oro y plata para caballeros y señoras.

Cadenas de oro largas y cortas, relojes franceses de péndola de 15 dias de cuerda, id. norteamericanos de 24 horas y de 8 dias, todo á precios mas acomodados que en otra parte.

Se componen toda clase de relojes y cajas de música.

A los Sres. Capitanes de Buques

En el mismo establecimiento se componen instrumentos náuticos como sestantes, octantes, etc

BANCO DEL PUEBLO

Señores que componen la comision para la formacion del «Banco del Pueblo» hasta la instalacion de su directorio:

Dr. Don Vicente F. Lopez.
» Juan Irigaray.
» Pedro Marquez.
» Ramon Dominguez.
» Jaime Castells (hijo).—Secretario.

Se establece una Sociedad Anónima bancaria de emision y descuento bajo la denominacion de «Banco del Pueblo.»

El capital de este Banco será de dos millones de pesos mjn.,» divididos en «cien mil acciones» al portador, de veinte pesos cada una.

Instalado el directorio las acciones serán ingresadas de la manera siguiente: la mitad, es decir diez pesos al contado y la otra mitad por entregas de quintas partes, ó sean dos pesos mjn. por accion, cuando lo pida el directorio con aviso anticipado de treinta dias publicado por los diarios de la Capital.

Los estatutos que regirán este Banco son los que actualmente sirven y son de ley para los demas Bancos de emision y descuento.

Queda encargado D. Ramon Dominguez para recibir y practicar las diligencias de colocacion de acciones y todo lo concerniente para dejar planteado este Banco.

La Sociedad Fomento Territorial es accionista por la cantidad de cuarenta mil pesos mjn. ó sean dos mil acciones.

Montevideo, Marzo 15 de 1867.

El comisionado para la colocacion de acciones de dicho Banco avisa al público que está abierto el registro de inscripcion de acciones y la persona ó personas que quieran hacerlo podrán ocurrir á la «Bolsa Montevideana», todos los dias de 12 á 3 de la tarde, y los que no pudieran hacerlo personalmente podrán dirigirse por medio de carta suscrita por el interesado y anotando la calle y número de su domicilio.

Ramon Dominguez.

m. 19-15p. 3ª p.

GRANDES NOVEDADES

PARA LA CUARESMA Y SEMANA SANTA

EN EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS, CALLE DE LOS 33 NUMERO 142

Estampillas de imágenes para registros de libros de mas de 5000 primorosos gustos y clases

GRAN SURTIDO

PARA LOS NEGOCIANTES DE CAMPAÑA

CALLE DE LOS 33 N° 142.

Judicial — Florida — Edicto — Al Comercio — Fresno — Judicial — El Porvenir — Judicial — Emplazamiento

Banco Comercial.

Banco Italiano

Banco Mauá y Ca. DEUDA FRANCO-INGLESA

MODELO

Banco Mauá y Ca. DEUDA FRANCO-INGLESA

Al público

FRANCÉS Y ESPAÑOL

Apotheke

Se vende

AVISOS MARITIMOS

Para Burdeos PASAGEROS SOLAMENTE

Tévere — El Oriental — Ludwig — Rio Paraná — Rio de la Plata — Guiseppina — El Oriental — Montevideo — Fiorenza — Edawrd Everett — Bernhar

AVISOS
DOMINGUEROS
GRATIS

Lo que dá mas importancia y utilidad á los avisos es la mayor publicidad y los diversos modos de presentarlos á la vista del público.

Asi es que en todos los paises, los diarios que mas avisos llevan son los que mas circulacion tienen.

La administracion de «El Siglo», queriendo demostrar á sus favorecedores que nada economiza para servirles, ha acordado publicar todos los domingos, una hoja suelta con los avisos insertados durante la semana en este mismo diario, y esa hoja se fijará como los carteles en todas las plazas públicas y esquinas de la capital, sin aumento de precio para los avisos y anuncios pagados en el diario «El Siglo».

LUEGO ESA PUBLICACION ES GRATIS

Asi se halla aumentada considerablemente la circulacion de los AVISOS Y ANUNCIOS de «El Siglo», que ponemos desde luego al alcance de todos los que son suscritores á cualquier diario como al de los que no tienen ó leen ninguno, pues,

Estos avisos se publican y circulan gratis.

Aviso Oficial.

La Comision establecida para la Revisacion de las Cédulas de inválidos, viudas y menores segun Decreto Superior y fecha 13 de Febrero ppdo. en acuerdo que han tenido los miembros que la componen, dán el presente aviso, prorrogando el tiempo que se estableció en el aviso de fecha 13 del presente mes; dando por último término hasta fin de Mayo venidero, esceptuando las viudas ó menores que se hallasen en Ultramar para quienes se le fijará el tiempo de seis meses, pudiendo estas presentarse por medio de apoderados que justifiquen la personería legal para este acto, y esceptuando solo esta clase para presentarse personalmente en consideracion á la distancia en que se hallan.

Los demas que no se hallaren en este caso ó en el de imposibilidad física legalmente justificada, lo harán personalmente ante la Comision con sus Cédulas y certificados respectivos para ser revisados y para que no pueda alegarse ignorancia se publica el presente en los diarios de la capital—Montevideo Marzo 32 de 1867—José Augusto Posolo—Secretario Vº. Bº—José Guerra—Presidente—m. 31—15 p.